

BASES I PREMIO DE INVESTIGACIÓN CORELLA CIUDAD DEL BARROCO **AÑO 2022**

Género: **Investigación histórica, cultura y patrimonio.**

Convoca: **Ayuntamiento de Corella.**

Premio: **2.000 €, galardón y edición.**

Fecha límite de presentación: **15 de julio de 2022.**

Las siguientes bases tienen por objeto establecer las normas reguladoras de participación y concesión del Premio Corella Ciudad del Barroco en su I edición, correspondiente al año 2022.

I. Objeto y finalidad del premio.

El Premio Corella Ciudad del Barroco tiene como objeto incentivar y apoyar la originalidad, excelencia, método y rigurosidad investigadora de la disciplina histórica y, de la misma forma, los estudios culturales y patrimoniales relacionados con el barroco y época moderna de la ciudad de Corella.

En ese sentido, se mostrará especial sensibilidad por aquellos estudios que guarden relación en sus tesis con la Corella barroca y moderna, pero este no será un elemento decisivo, ya que siempre primará la calidad de los originales. Por tanto, se valorarán trabajos de distintas disciplinas relacionadas con la historia, cultura y patrimonio de distintos espacios geográficos y temporales. La finalidad es, en definitiva, apoyar a la investigación y fomentar su divulgación.

II. Dotación del premio.

- a) Se establece un único premio indivisible dotado de 2.000 € (DOS MIL EUROS), sujetos a las retenciones de la legislación vigente, que serán abonados por transferencia bancaria al número de cuenta indicado por la persona premiada; galardón conmemorativo; edición y publicación del texto por parte del Ayuntamiento de Corella.

- b) El Ayuntamiento de Corella se reserva la primicia y derechos de publicación y edición del texto ganador (en todo momento se publicará y reconocerá la autoría), ya que el mismo formará parte de una colección conformada por el texto ganador de cada edición.
- c) Una vez publicados, los trabajos no podrán ser reproducidos sin autorización expresa del Ayuntamiento de Corella.

III. Participantes y requisitos.

- a) La participación en este certamen supone la aceptación íntegra de sus bases.
- b) Podrá participar y presentar su candidatura, de forma colectiva o individual, toda persona a la que pertenezca la autoría del trabajo de investigación presentado al certamen, a excepción de cargos electos del Ayuntamiento de Corella mientras se encuentren en ejercicio de sus funciones, funcionariado o personal con relación laboral con el Ayuntamiento de Corella, y de los componentes del jurado.
- c) Los trabajos de investigación presentados al certamen serán originales e inéditos. No deberán estar a la espera de veredicto en ningún otro certamen, ni siendo considerados en otros medios en su totalidad ni parcialmente. Tampoco reproducirán contenidos ya publicados, o de publicación próxima, por la autoría en otros libros, capítulos o artículos en medio impreso o digital.
- d) Cada investigador o investigadora podrá presentar a este certamen cuantos textos considere.
- e) La temática responderá al objeto y finalidad del premio indicados en el apartado I.
- f) El trabajo debe estar redactado en castellano.
- g) El texto deberá estar cuidado, tanto en su redacción como maquetación siguiendo las normas de edición y citas del ANEXO II.

IV. Documentación y forma de presentación.

- a) El plazo de presentación de las candidaturas quedará abierto desde el día posterior a la publicación de las bases en www.corella.es hasta el viernes 15 de julio de 2022 antes de la 13:00 h. Las candidaturas recibidas fuera de plazo no serán admitidas.

- b) La presentación de candidaturas se hará de manera presencial en el registro del Ayuntamiento de Corella (pza. de España s/n, 31591) o de manera telemática mediante registro electrónico a la sede electrónica del Ayuntamiento de Corella; si no se cuenta con certificación oficial y no puede acudir presencialmente al Ayuntamiento de Corella, podrá presentarse en cualquier oficina de atención ciudadana de su municipio o en las oficinas de correos y solicitar el envío al mismo a través de la Oficina de Registro Virtual (ORVE).
- c) Se presentará la siguiente documentación:
- Declaración responsable de autoría del texto presentado a este certamen, condición de trabajo inédito y original, cesión de derechos de edición y publicación, y cumplimiento de las normas de edición (ANEXO II), firmada por la persona o personas candidatas (ANEXO I).
 - Dos copias del trabajo de investigación en DIN-A4, una en formato PDF y otra en Microsoft Word o similar en las que no aparezca la autoría.
 - Resumen del trabajo de no más de 150 palabras.
 - Un archivo PDF donde consten los siguientes datos de la autoría:
 - Nombre y apellidos.
 - Copia del N.I.F. o documento de acreditación por ambas caras.
 - Dirección postal e email.
 - Teléfono móvil.
 - Número de cuenta bancaria en el que se desea cobrar el pago del premio.
- d) No será considerado ninguno de los trabajos que no incluya estos datos en los formatos indicados.
- e) Los datos personales facilitados pasarán a formar parte de un fichero de responsabilidad del Ayuntamiento de Corella e inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos. Serán tratados con total confidencialidad de acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos personales y únicamente la dirección de email, nombre y apellidos, podrán ser comunicados con finalidad informativa o académica. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose de forma presencial o mediante registro

electrónico al Ayuntamiento de Corella -plaza de España, s/n, C.P. 31591, Corella, (Navarra)-.

V. Jurado.

- a) La elección del jurado queda a cargo del Ayuntamiento de Corella.
- b) El jurado estará compuesto por cinco o siete personas con voz y voto:
 - La presidencia la ocupará la alcaldía.
 - Cuatro o seis personas con reconocida trayectoria investigadora y académica en el ámbito de las ciencias humanas.
- c) La secretaría la ocupará la persona encargada de redactar estas bases, recibir, revisar y redistribuir los trabajos al jurado. Tendrá voz, pero no voto.
- d) El jurado recibirá los trabajos sin datos de autoría antes del 22 de julio de 2022; y se reunirá vía telemática o de forma presencial antes del 7 de octubre de 2022 para resolver el certamen.
- e) Se valorará, entre otras cuestiones reservadas a la interpretación y conocimientos del jurado, la calidad de la redacción y riqueza del lenguaje utilizado; aplicación adecuada de las normas técnicas de investigación académica; claridad, síntesis, precisión conceptual y coherencia general de la argumentación y presentación de hipótesis; tema elegido en relación al apartado I, y capacidad de inserción en el debate científico; riqueza de la bibliografía utilizada y calidad crítica del estado de la cuestión; y fuentes empleadas y profundidad de la crítica de las mismas.
- f) El fallo del jurado será inapelable existiendo la posibilidad de que el premio quede desierto si ninguno de los trabajos presentados tiene el nivel de calidad requerido.
- g) El jurado queda en la facultad de resolver cualquier aspecto no incluido en estas bases.

VI. Publicación del fallo.

- a) El fallo se publicará en acto público, dentro del II Congreso Corella Ciudad del Barroco que se realiza a finales del mes de octubre de 2022 y antes de su clausura (día y hora por confirmar, la fecha se publicará en la sección de noticias de la web del Ayuntamiento de Corella: www.corella.es).

- b) La persona premiada se compromete a asistir y, tras hacerse público el fallo, exponer públicamente el contenido del mismo.

En caso de no ser posible la asistencia personal por causas debidamente justificadas, se optará por la asistencia telemática.

Las causas de no asistencia personal ni telemática deberán estar debidamente justificadas a través de certificado oficial o documentación que pruebe la causa de no asistencia, en caso de no estarlo el premio podrá ser retirado.

VII. Covid-19.

- a) En todos los actos o actividades organizados por el Ayuntamiento de Corella en relación al I Premio de Investigación Corella Ciudad del Barroco deberán seguirse todas las indicaciones y recomendaciones sanitarias y de la organización vigentes frente a la Covid-19.
- b) La celebración y desarrollo de este certamen depende de la evolución de la pandemia y situación sanitaria. Las fechas y plazos pueden verse modificados en función de la misma. Las posibles modificaciones se harán públicas en la sección de noticias de la web del Ayuntamiento de Corella: www.corella.es.

ANEXO I. Declaración de autoría y originalidad, cesión de derechos de edición y publicación, y aceptación de bases del I Premio Corella Ciudad del Barroco

Yo, D/Dña.

con N.F.I.

Cumpliendo con los requisitos para autoría detallados en las bases del I Premio de Investigación Corella Ciudad del Barroco año 2022, envío/enviamos al Ayuntamiento de Corella la propuesta titulada:

En _____, a _____ de 2022.

Sobre la propuesta en cuestión, declaro/declaramos que:

1. Me/nos corresponde la autoría del trabajo de investigación presentado al I Premio Corella Ciudad del Barroco.
2. El trabajo es inédito y original, no está a la espera de veredicto en ningún otro certamen, ni considerado en otro medio en su totalidad ni parcialmente. Tampoco presenta contenidos ya publicados o a espera de publicación próxima en medio impreso o digital.
3. Cumple con las normas de edición de las bases del I Premio Corella Ciudad del Barroco.
4. Por el presente documento, cedo/cedemos los derechos de publicación y edición del texto, junto a la primicia de publicación, al Ayuntamiento de Corella.

ANEXO II. Normas de edición y sistema de citas del I Premio Corella Ciudad del Barroco

- Extensión

Extensión entre 100 y 300 páginas DIN A-4 (bibliografía, fuentes, imágenes, mapas, tablas o anexos incluidos).

- Portada y título de la investigación:

Fuente: Times New Roman.

Tamaño de la fuente: 14.

Interlineado: 1,5.

Formato: normal, centrado.

- Cuerpo del texto:

Fuente: Times New Roman.

Tamaño de la fuente: 12.

Interlineado: 1,5.

Margen normal, justificado.

- Advertencias de tipo general:

El significado de las siglas y abreviaturas empleadas, se señalarán en la segunda página de la investigación, tras la portada.

Como, por ejemplo:

ADT: Archivo Diocesano de Tarazona.

AGN: Archivo General de Navarra.

AJMC: Archivo del Juzgado Municipal de Corella.

AMT: Archivo Municipal de Tudela.

- Índice y títulos de apartados en el cuerpo de la investigación:

Fuente: Times New Roman. Tamaño de la fuente: 12. Interlineado: 1,5.

Formato apartado principal: normal, alineado al margen izquierdo, precedido de su número de orden en arábigos.

Formato apartado secundario: normal, alineado al margen izquierdo, precedido de su número de orden duplicado, en arábigos (por ejemplo, 1.1, 1.2, 1.3, etc.).

- Notas al pie:

Fuente: Times New Roman. Tamaño de la fuente: 10. Interlineado: 1. Signos de numeración arábica.

- Sistema de citas:

Libros: Autoría con nombre y APELLIDOS: título en cursiva, ciudad, editorial, año de publicación y, si es el caso, año de la primera edición entre paréntesis precedido por ed. orig (edición original).

Ignacio PEIRÓ MARTÍN: *En los altares de la patria: la construcción de la cultura nacional española*, Madrid, Akal, 2017.

Obras colectivas (incluidas actas): Nombre y APELLIDOS de los responsables de la edición (separados por y en caso de dos, coma e y en caso de tres, o indicar sólo *et. al.* tras el primer nombre en caso de más de cuatro autores) seguidos de las siguientes abreviaturas u otras, según el caso, entre paréntesis ed./eds. (editor/a, -es/as), coord./coords. (coordinador/a, -es/as): título de la publicación en cursiva, ciudad, editorial, año de publicación y, si es el caso, año de la primera edición entre paréntesis precedido por ed. orig. (edición original).

Julián CASANOVA RUIZ y Carlos GIL ANDRÉS: *Historia de España en el siglo XX*, Barcelona, Ariel, 2017, (ed. orig. 2009).

Carlos FORCADELL ÁLVAREZ *et. al.* (coords.): *Usos de la historia y políticas de la memoria*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2004.

Capítulos de libro y artículos de obras colectivas (incluidas actas): Autoría con nombre y APELLIDOS: título entrecomillado, preposición “en” nombre y APELLIDOS de los responsables de la edición seguidos de las siguientes abreviaturas u otras, según el caso, entre

paréntesis ed./eds. (editor/a, -es/as), coord./coords. (coordinador/a, -es/as): título de la obra colectiva en cursiva, ciudad, editorial, año de publicación, si es el caso año de la primera edición entre paréntesis precedido por ed. orig. (edición original), y número de páginas.

M^a Pilar SALOMÓN CHELIZ: “El anticlericalismo en la calle. Republicanismo, populismo, radicalismo y protesta popular (1898-1913)”, en Julio DE LA CUEVA MERINO y Feliciano MONTERO GARCÍA (eds.): *La secularización conflictiva. España (1898-1931)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 121-138.

Artículos de revista: Autoría con nombre y APELLIDOS: título entrecomillado, nombre de la revista en cursiva, número del volumen, año de publicación entre paréntesis, y números de páginas. En el caso de que exista más de un volumen para el mismo año, se indicará el número concreto del volumen consultado y, entre paréntesis, el segmento del año al que corresponde -por ejemplo 34/1 (2012, 2º semestre)-. Y si la referencia es a una página concreta se indicará tras esp. p./pp.

Carmen FRÍAS CORREDOR: “Conflictividad, protesta y formas de resistencia en el mundo rural. Huesca, 1880-1914”, *Historia Social*, 37 (2000), pp. 97-118, esp. p. 100.

Artículos de periódicos: Autoría con nombre y APELLIDOS: “título del artículo entre comillas”, nombre del periódico en cursiva (ciudad entre paréntesis), y fecha -14 de julio de 1789-.

Tesis doctorales y trabajos fin de Máster: Nombre y APELLIDOS: título en cursiva, Tesis doctoral/ Trabajo fin de Máster, Universidad y año.

Referencias en notas sucesivas: en las referencias bibliográficas, se indicará la autoría con la inicial del nombre y los APELLIDOS desarrollados, seguidos de un fragmento del título de la obra que permita identificarla, puntos suspensivos, coma y las páginas concretas a las que se refiera la cita.

Carmelo ROMERO SALVADOR: *Caciques y caciquismo...*, pp. 162-163.

Francisco José ALFARO PÉREZ: *Sociedad, nobleza y emblemática...*, p. 30.

Si la nueva cita se refiere a la referencia inmediatamente anterior, ya se encuentre en la misma nota o en la precedente, bastará con indicar: *Ibid* (en cursiva y sin tilde), pp. 130-131.

Cuando se citan varias obras del mismo autor en un pie de página las obras se separarán con punto y coma seguido de ÍD, sólo se nombrará la autoría en la primera obra.

M^a Pilar SALOMÓN CHELIZ: “El anticlericalismo en la calle. Republicanismo, populismo, radicalismo y protesta popular (1898-1913)”, en Julio DE LA CUEVA MERINO y Feliciano MONTERO GARCÍA (eds.): *La secularización conflictiva. España (1898-1931)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 121-138; ÍD: “La protesta anticlerical, la punta del iceberg”, en Pedro RÚJULA LÓPEZ e Ignacio PEIRÓ MARTÍN (coords.): *La historia local en la España contemporánea*, Barcelona, L’avenc, 1999, pp. 485-500; e ÍD: *Anticlericalismo en Aragón. Protesta popular y movilización política (1900-1939)*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2002, p. 150.

Ausencia de datos: se indicarán con las siguientes abreviaturas.

- s. a.: sin autor.
- s. d.: sin data.
- s. e.: sin editorial.
- s. l.: sin lugar de edición.
- s. n.: sin número.

Fuentes publicadas: Nombre y APELLIDOS de los responsables de la edición seguidos de la abreviatura ed./eds., según el caso, entre paréntesis: título de la publicación en cursiva, ciudad, editorial, año de publicación y, si es el caso, año de la primera edición entre paréntesis seguido de ed. orig.

Si se trata de una compilación de fuentes incluidas en un mismo volumen, cada una de ellas se citará como un artículo de una obra colectiva.

Si el número de referencias a lo largo del aparato crítico es elevado, se recomienda citar las fuentes publicadas mediante abreviaturas, bastará con identificar cada una de ellas tras la portada, donde se deben desarrollar las abreviaturas empleadas para nombrar archivos, series, depósitos, etc.

Fuentes inéditas: Nombre y APELLIDOS del autor si existe: título entrecomillado, ciudad, (día en número, mes en letra y año en número si se conoce y entre paréntesis), Archivo,

Colección o serie, número de caja o legajo y número de expediente abreviado – por ejemplo, exp. 14–.

Sitios en internet: Cuando la edición sea digital a la cita se añadirá la dirección web de la misma tras a fecha. Cuando tenga edición independiente, pero haya sido obtenido de internet se indicará tras la cita y punto seguido la expresión: Recuperado de internet (y la URL del sitio entre paréntesis).

- Gráficas e ilustraciones:

Los elementos gráficos irán numerados correlativamente en función de su tipología (Cuadro 1, Cuadro 2, Cuadro 3...; Gráfico 1, Gráfico 2, Gráfico 3...; Mapa 1, Mapa 2, Mapa 3...; Imagen 1, Imagen 2, Imagen 3...). A continuación del número llevarán un título que los identifique y entre paréntesis la palabra *Fuente*: seguida de la procedencia de la imagen, mapa, gráfico o cuadro.

La autoría se responsabiliza de los derechos de reproducción del material gráfico que incluya la investigación, sean de elaboración propia o cedidos por terceros, cuya autorización deben solicitar y obtener por su cuenta, aportando la correspondiente justificación.